



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/29763

27/11/2017

73328

AUTOR/A: CABALLOS MOJEDA, José (GS); CORNEJO LÓPEZ, Juan María (GS); MENACHO VILLALBA, Francisco (GS); MORENO RUIZ, María del Mar (GS); VÍBORAS JIMÉNEZ, Elena (GS); PÉREZ NAVAS, Juan Carlos (GS); GONZÁLEZ CABAÑA, Francisco (GS); MÁRMOL SERVIÁN, José Manuel (GS); MARTÍNEZ OLMOS, José (GS); GUERRA GONZÁLEZ, Manuel (GS); HUELVA BETANZOS, Amaro (GS); PÉREZ CASTILLEJA, Ana María (GS); BERJA VEGA, Laura (GS); DELGADO JIMÉNEZ, David (GS); ZELAYA CASTRO, Pío Rómulo (GS); MORALES LÁZARO, Antonio (GS); FERNÁNDEZ MUÑOZ, María José (GS); GAVIRA MORENO, Antonio Casimiro (GS); RAFFO CAMARILLO, Juan Carlos José (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) busca dar un nuevo impulso a las infraestructuras viarias en España. Estará basado en la colaboración público-privada, y la inversión permitirá completar los tramos de la Red Transeuropea de Transporte pendientes; resolver los cuellos de botella existentes en la red actual de carreteras; mejorar y adaptar las principales auto vías existentes a las exigencias de la nueva normativa en materia de siniestralidad, ruido y emisiones de CO₂, y asegurar la conservación de todos los proyectos que se realicen.

Actualmente, se encuentran en fase de estudio aquellos corredores que se integrarán en el PIC. Para seleccionar los mismos se buscará que la inversión recaiga sobre aquellos que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos del PIC. Por ello, actualmente no se han decidido las infraestructuras de la Comunidad Autónoma de Andalucía que finalmente se incluirán en el PIC.

En consecuencia, no se ha establecido ningún calendario al respecto ni se han fijado los presupuestos de las actuaciones.

Madrid, 19 de enero de 2018